

Sra. Charlina Vitcheva
Director General de Asuntos Marítimos y Pesca
Comisión Europea
Jozef II-straat 99
1000 Bruselas
Bélgica

Dun Laoghaire, 10 de noviembre de 2022

Estimada Sra. Vitcheva,

Asunto: Participación de las partes interesadas en la implementación del Reglamento de acceso a aguas profundas

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) desea agradecerle su carta del 13 de septiembre de 2022 (Ares (2022)6322811), en la que proporciona registros de la consulta de las partes interesadas realizada por los servicios de la Comisión sobre la implementación del Reglamento de acceso a aguas profundas en los últimos dos años.

Luego de una revisión de los registros informados en su carta y una discusión adicional con el director de la DG MARE, Fabrizio Donatella, en la última reunión del Comité Ejecutivo del CC-ANOC en septiembre, el CC quisiera resaltar la importancia de asegurar y mejorar el diálogo con las partes interesadas sobre este asunto. Es fundamental que los términos del proceso de consulta se aclaren desde el principio para garantizar la participación adecuada de las partes interesadas, la preparación del asesoramiento del CC y para que las propuestas lleguen a todos los stakeholders, incluidas las empresas armadoras y los patrones de los barcos, que deben poder emitir opinión.

El director Donatella explicó que se espera un nuevo dictamen del CIEM en noviembre de 2022, aunque ya ha sido anunciado su retraso hasta mediados de diciembre, que desencadenará la revisión del Acto Delegado implementado este año, con consultas de los Estados miembros previstas para principios de la primavera de 2023. El CC-ANOC agradecería enormemente que se le mantuviera informado sobre el cronograma de la consulta y recibir aclaraciones sobre cómo los Consejos Consultivos pueden contribuir e involucrarse. En este sentido, el CC-ANOC cree que se debería invitar a los CC a participar en los futuros Grupos de Redacción de Asesoramiento del CIEM sobre Ecosistemas Marinos Vulnerables (EMV), donde pueden proporcionar información útil.

También vale la pena mencionar que la reunión de partes interesadas organizada por la DG MARE el 26 de julio sobre este tema destacó una serie de elementos a considerar antes de implementar el Acto Delegado del próximo año. Estos incluyen, en particular, el análisis de los impactos socioeconómicos de los EMV y de posibles conflictos con artes de pesca específicos.

Consideramos además importante realizar un estudio exhaustivo de cómo estos cierres afectan a cada uno de los artes, ya que solo se ha tenido en cuenta la huella pesquera del arrastre, a pesar de que también afecte a artes fijas como el palangre de fondo y enmalles.



El contenido de esta carta también cuenta con el apoyo del Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes (CC SUR), tras la decisión del Comité Ejecutivo del CC SUR del 10 de noviembre de 2022.

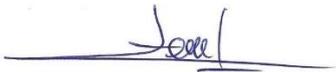
Quedamos a su disposición para ampliar esta solicitud en caso de ser necesario.

Gracias por su atención en este asunto. Esperamos su respuesta.

Sinceramente,



Emiel Brouckaert
Presidente del CC-ANOC



Aurelio Bilbao
Presidente del CC SUR

